



AUTORIZA COMETIDO A VARIOS DOCENTES DE ESCUELAS MUNICIPALES

DECRETO (E) N° 1005

CHILLAN VIEJO, 0 1 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones a el Director del DAEM, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigne Función Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO:

La necesidad que los Docentes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, asistan a la capacitación "LENGUAJE Y APRENDIZAJE DESDE LA NEUROCIENCIAS AL AULA" el día sábado 02 de julio de 2011 sin pernoctar, en el Instituto de Capacitación y Desarrollo Capacita Limitada, en la Ciudad de Los Ángeles.

DECRETO:

1.-ORDENESE, cometido a Docentes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, asistan a la capacitación "LENGUAJE Y APRENDIZAJE DESDE LA NEUROCIENCIAS AL AULA" el día sábado 02 de julio de 2011 sin pernoctar, en el Instituto de Capacitación y Desarrollo Capacita Limitada, en la Ciudad de Los Ángeles.

Nombre	Run	Establecimiento
Karina Elizabeth Carrasco Lucero	14.026.568-3	Escuela Tomas Lago
Silvia Angélica Soto Rivera	15.354.891-9	Escuela Tomas Lago
Karina del Carmen Garrido Vásquez	13.131.838-3	Escuela Tomas Lago
Maria del Carmen Ortega Troncoso	09.246.406-7	Escuela Tomas Lago
Cristian Rodrigo Mora Saldías	12.067.407-2	Escuela Tomas Lago
Luis Marcelo Araya Muñoz	10.331.369-4	Escuela Tomas Lago

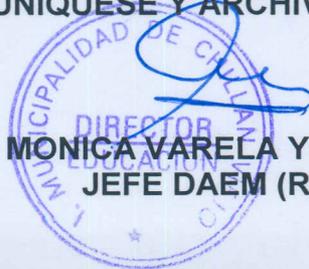
2.-PÁGUESE, reembolso de gastos que correspondan al cometido según rendición efectuadas por los Docentes de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, el día sábado 02 de julio de 2011.

3.-IMPÚTESE, el gasto del presente Decreto a la cuenta N° 1140519 que corresponde al Presupuesto de Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDAD VALDES SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados (6), Escuelas, Finanzas DAEM.